

MIRADAS AL PATRIMONIO - CONCURSO CORTO DOCUMENTAL

BASES 2022

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

PERSONAS PARTICIPANTES

1. La participación en el **Concurso de cortometrajes documentales “Miradas al patrimonio”** está abierta a toda persona mayor de 18 años.

La convocatoria está dirigida a personas físicas, pudiendo presentar el trabajo de forma individual o grupal. En este último caso, se elegirá una persona representante del grupo como persona de contacto.

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

2. **Temática:** los cortometrajes que se presenten deberán abordar la temática del patrimonio. En concreto, la transmisión del patrimonio cultural, entendido en sentido amplio.

El patrimonio cultural forma parte de nuestra cultura, y lo es en función del reconocimiento, cuidado, puesta en valor y transmisión de las personas que generan sus diferentes manifestaciones.

Concretamente su transmisión a futuras generaciones contribuye a su conservación, generando vínculos con nuestro entorno, a partir del reconocimiento y sensibilización sobre la importancia de su cuidado y protección. De manera que las obras que concursan se conviertan en obras que sirvan de punto de encuentro de generaciones y constituyan una pieza más que ayude a poner en valor y a salvaguardar el patrimonio.

A su vez, este concurso pone el acento en aquellas piezas que propongan nuevas reflexiones en torno a esta temática y que contribuyan a activar la capacidad comunicativa del patrimonio, como algo vivo y en evolución.

En todo caso, la organización se reserva el derecho a la no admisión de aquellos cortos que estime oportuno por razones temáticas, legales o técnicas.

Según la Unesco, la definición del patrimonio es:

El patrimonio es la herencia cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras.

No se limita a monumentos y colecciones de objetos. Comprende también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y

técnicas vinculados a la artesanía tradicional. El patrimonio cultural inmaterial o patrimonio vivo es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural.

3. **Duración:** Los vídeos tendrán una duración máxima de 15 minutos
4. **Tamaño del archivo:** los archivos no podrán superar los 5GB. En todo caso se pedirán archivos de calidad superior a los cortometrajes ganadores para su proyección.
5. Creación **original:** Cada autor/a puede presentar más de un corto, no pudiendo haber sido premiado en otros concursos.
6. **Responsabilidad legal:** La persona concursante será la única responsable de todo lo incluido en su cortometraje, por ejemplo, imágenes y sonidos de otros autores. Por lo que si alguno de ellos o sus representantes legales piden luego explicaciones, el concursante deberá responder por su cuenta. Desde la organización declinamos toda responsabilidad legal sobre el cortometraje y su contenido.
7. **Idiomas:** Los cortos pueden ser mudos o con audio incorporado. Se deberá tener en cuenta el uso de las dos lenguas oficiales de la CAPV, el euskera y el castellano, siendo necesario incorporarlas, ya sea en el audio o en caso que se use otra lengua, en los subtítulos de la pieza audiovisual.

Por tanto, la pieza audiovisual debe incorporar las dos lenguas oficiales, ya sea en soporte sonoro y/o textual.

CÓMO PRESENTAR LOS TRABAJOS

8. **A través de un formulario** habilitado en la web de Ondarebizia. En dicho formulario se deberá incluir, entre otras cosas, una sinopsis del cortometraje de un máximo de 700 caracteres tanto en euskera como en castellano.
9. **Los archivos** podrán enviarse a través de plataformas de envío de grandes archivos como *wetransfer* o *filemail* cuyo link se incluirá en el formulario de envío.
10. Los trabajos serán individuales o grupales, en todo caso, sólo se podrán presentar **dos trabajos** tanto de manera individual como grupal.
11. **El formato** de los archivos que se admitirán serán mov o mp4.

RESPONSABILIDAD

12. Los organizadores del concurso no hacen suyas necesariamente las declaraciones, imágenes utilizadas o opiniones recibidas en los trabajos presentados. Por lo tanto, **no tienen ninguna responsabilidad sobre ellos**. Asimismo, la organización dejará fuera de concurso aquellos trabajos que puedan dañar la imagen, el honor y la integridad de terceras personas.
El autor reconoce ser el responsable de la obra presentada y de su contenido.

13. **Derechos de reproducción y difusión:**

-Los autores de los vídeos aprobados ceden a Ondarebizia los derechos de comunicación y reproducción de sus imágenes.

-La organización asume el derecho a excluir de la competición la realización de vídeos en los que se manifiesten actos de vulneración de derechos humanos, violencia, injurias, racismo, sexismo o faltas de respeto, así como en los que no se cumplan los requisitos anteriormente mencionados.

FECHAS DE INSCRIPCIÓN Y ENVÍO

14. **Fechas de recepción de cortometrajes:** Hasta el 24 de noviembre de 2022.
Se aceptarán proyectos hasta las 23.59h del mismo día.

SELECCIÓN DE CORTOMETRAJES Y PREMIOS

15. La organización realizará **una selección** previa de hasta 8 cortometrajes que será notificada a sus autores.
16. Estos 8 cortos pasarán a la fase final del concurso, estableciéndose los siguientes premios:

- **Premio Mejor Cortometraje:** dotado con 500 euros y diploma acreditativo.
- **Premio Ondarebizia** de 250 euros y diploma acreditativo a la obra que mejor refleje una mirada intergeneracional
- **6 Diplomas Honoríficos.**

Los 8 cortometrajes que sean distinguidos con premios y diplomas se proyectarán en un evento organizado por Museum Cemento Rezola.

17. **El jurado** estará compuesto por relevantes figuras de la cultura y el cine, su veredicto será inapelable, pudiendo dejar desierto alguno de los premios. En caso de ausencia, las personas premiadas podrán designar a una persona del equipo para la recogida del premio.
18. Los concursantes se responsabilizan de que los cortometrajes presentados no están sometidos a ninguna **reclamación legal**.
19. La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren, de ello se daría la publicidad oportuna.
20. **La participación** en este Certamen lleva implícito la aceptación de sus bases.

21. CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Adecuación al tema propuesto.
- Calidad técnica de los cortometrajes.

- Experimentación. Nuevos relatos en torno al patrimonio cultural.
- Presencia de elementos y aspectos intergeneracionales. Vínculos entre personas, generaciones.

CUESTIONES GENERALES

22. En ningún caso se aceptarán a concurso cortos que no respeten los derechos humanos o los valores democráticos, o que tengan contenidos ofensivos o irrespetuosos hacia personas o colectivos.
23. Las personas concursantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas, así como de que los cortos presentados no estén sometidos a reclamación legal alguna y se encuentren dentro de lo establecido por la ley de propiedad intelectual, eximiendo a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad.

La participación en este Concurso supone la aceptación plena de sus bases.

PROTECCIÓN DE DATOS

24. De conformidad con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD 2016/679 del Parlamento Europeo), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales de los participantes en El concurso de cortos Miradas al Patrimonio van a entrar a formar parte de la base de datos del Ondarebizia y no serán usados para otro fin que la gestión de dicho concurso ni van a ser cedidos a terceros sin su previo consentimiento.

Así mismo se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos en cualquier momento en la dirección de correo electrónico: ondarebizia@gmail.com

Eragilea | Promueve:

**ONDARE
BIZIA**

K6
GESTIÓN CULTURAL

**Museum
Cemento
Rezola**

Babeslea | Patrocina



Kolaboratzailea | Colabora

ESCiVi
ONG ETX BARRUTIAK ESKOLA BARRUTIAK